Expediente: **1639/06**
Carátula: **TORRES RODRIGUEZ GRACIELA BEATRIZ C/ INSTITUTO DE ENSEÑANZA LATINO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **31/07/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20174584029 - TORRES RODRIGUEZ, GRACIELA BEATRIZ-ACTOR
20235192374 - ELENA MODESTA VECE, -TERCERO INTERESADO
20252114387 - ESPECHE, ADRIAN-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - INSTITUTO DE ENSEÑANZA LATINO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1639/06

H105035195280

TORRES RODRIGUEZ GRACIELA BEATRIZ c/ INSTITUTO DE ENSEÑANZA LATINO s/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°1639/06. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, julio de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado OCON:

1) No estando cumplidos los recaudos previos dispuesto por el art. 659 del CPCYC, a la subasta solicitada, no ha lugar.

2) PRACTICAR UNA INSPECCIÓN OCULAR en el inmueble individualizado como Matricula Registral n° S-33760 de titularidad dominial del Sr. HERACLIO ROMERO ZEVALLOS DNI N° 16.176.728, CUIT 20-16176728-0 con domicilio sito en Pasaje Vera y Aragón n° 3169 de San Miguel de Tucumán, a fin de constatar estado de ocupación, conservación y características; quiénes lo ocupan y en qué carácter, debiendo exhibir en su caso contrato, o recibos de alquiler o títulos correspondientes. Asimismo informará sobre el tipo de construcción, medidas aproximadas y cantidad de ambientes y habitaciones. A sus efectos **LIBRAR MANDAMIENTO** al Sr. Oficial de Justicia, facultando el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario. Se autoriza al letrado JORGE MARCELO RUESJAS MP 6674 para su diligenciamiento y participación de la constatación.1639/06 - NDCA - Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 30/07/2024

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.